AUTO INTERLOCUTORIO No. 125

Radicado No. No. 13468408900120180018000

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que la Dra. Luisa Fernanda Carranza García, presenta renuncia de poder, junto con la comunicación dirigida a su poderdante y el demandante solicita la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren a favor del presente asunto. Provea.

Mompós, Bolívar, 15 de febrero de 2023.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO
Secretaria

Mompós, Bolívar, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Tipo de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: YESID SANCJEZ CARRASCAL
Demandado: NICOLAS HERRERA GIL
ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA Y AUTORIZA TITULOS

Visto el informe secretarial que antecede, y el memorial de renuncia al poder presentado por la Dra. LUISA FERNANDA CARRANZA GARCIA, el despacho por ser procedente lo solicitado, aceptará la misma.

Con relación a la solicitud de depósitos judiciales elevada por el demandante, este Juzgado accederá a ello, por ser legal y procedente, en consecuencia,

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia al poder, de la Dra. LUISA FERNANDA CARRANZA GARCIA, por las razones expuesta en la parte motiva de esta providencia.

2º. AUTORIZAR la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren a favor del presente proceso, a la parte demandante, hasta el pago total de la obligación.

CUMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ

JUEZ